



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE  
GOBERNACIÓN Y DE FINANZAS,  
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y  
DEUDA PÚBLICA.

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones unidas de Gobernación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, pues, tales recursos resultan insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo justas y necesarias para todas las personas en nuestro Estado**, promovida por las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso a) y c); 43, incisos e) y g); 45, párrafo 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Antecedentes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

## **II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

## **III. Objeto de la acción legislativa**

La iniciativa en estudio pretende, solicitar a la Federación y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión una repartición justa del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, particularmente, que se reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas; esto, con la finalidad de que exista una verdadera justicia presupuestal para nuestro estado y para nuestra gente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

#### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

Las y los promoventes de la acción legislativa, precisan que desde el inicio de la presente legislatura, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional dejaron clara su postura en materia presupuestal para nuestro Estado: es necesaria una repartición justa de los recursos para los estados por parte de la federación.

En ese sentido, refieren que como lo han sostenido en reiteradas ocasiones, Tamaulipas es uno de los Estados que mayores ingresos genera a la Federación por concepto de impuestos (entre ISR, IEPS, IVA y otros más), sólo por debajo de la Ciudad de México; en tercer lugar, se encuentra Nuevo León y posteriormente, el Estado de Jalisco.

Continúan argumentando que anualmente, nuestro estado aporta 275 mil millones de pesos a la Federación, y de cada peso entregado, únicamente regresan 14 centavos para ser empleados en favor de las y los tamaulipecos.

De igual manera, señalan que a pesar de que desde hace algunos años esta situación se ha venido señalando al Gobierno Central, en días pasados, fue atestado otro duro golpe en contra de la economía de nuestro Estado.

En ese orden de ideas, las y los promoventes exponen que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, presentado por el titular del Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se reduce el presupuesto para el estado de Tamaulipas en un 5.7% con relación al 2020.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, ponen de relieve que el gasto público programable que se proyecta para Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, es por 103 mil 697.2 millones de pesos; lo que significa una reducción de más de 6 mil millones de pesos.

Refieren que el monto disminuye en comparación al ejercicio 2020, pues de acuerdo con los datos presentados, en el presente año se ejercieron 109 mil 944.8 millones de pesos; por lo tanto, el recorte propuesto es de 6 mil 247.6 millones de pesos, se lee en la página 206 del PPEF.

Precisan que en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su Clasificación Geográfica indicó que esta suma comprende la totalidad del gasto programable, es decir, aquel que usa el gobierno para proveer bienes y servicios a la población, así como el gasto en programas sociales y todo aquello necesario para la operación de las instituciones.

Afirman que también incluye lo que ejercen las dependencias federales en el estado y los subsidios que se entregan a la población beneficiaria en el marco de programas sujetos a reglas de operación.

Aunado a lo anterior, subsidios a gobierno del estado y municipios; gasto federal transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación; aportaciones federales y "otros subsidios".

Argumentan que, todo el recurso que debe ser utilizado para generar mejores condiciones de bienestar y desarrollo óptimo para las y los tamaulipecos; lo que, indudablemente, se traduce en una afectación directa a sus intereses.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que esta situación deja en evidencia la indolencia e insensibilidad por parte de la Federación para con Tamaulipas; a quien, tal parece que le es más importante destinar los recursos económicos para la realización de las inviables obras faraónicas del actual régimen, que las necesidades de todas las personas de nuestro Estado.

Agregan que son conscientes de ello, por lo que en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se instaló la Comisión Especial para Concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados, y a las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaria, con la finalidad de actualizar un pacto de colaboración fiscal obsoleto y adecuarlo a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

Manifiestan que a pesar de los esfuerzos y llamados que se han realizado tanto desde esta tribuna, como desde otros medios y ante las instancias correspondientes, no ha existido respuesta favorable a estas peticiones, cuyo único fin es la protección de los intereses de las y los tamaulipecos.

Resaltan que el llamado que realizan hoy quienes integran el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, no es a que se proporcionen más recursos económicos al Gobierno del Estado, es para que cualquiera de los órdenes de gobierno establecidos, se implementen acciones y se brinden servicios que se traduzcan en beneficios para nuestra gente.

Refieren que por tal motivo exhortan respetuosamente al titular del Gobierno de México, a fin de que reconsidere los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas; esto, con la finalidad de que exista una verdadera justicia presupuestal para nuestro estado y para nuestra gente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De la misma manera, señalan haber realizado un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, particularmente a las y los legisladores de Tamaulipas, a fin de que de ninguna manera permitan que se realicen estos ajustes, recortes y disminuciones para nuestro Estado.

Continúan argumentando que en la actualidad, Tamaulipas es uno de los pilares económicos de nuestro país; somos un Estado con una vasta riqueza natural propicia para el turismo, nos encontramos entre los principales productores nacionales agropecuarios, ganaderos y pesqueros, nuestra condición de frontera permite una importante dinámica comercial entre México y el extranjero.

Por tal motivo, las y los promoventes consideran necesario que sean destinados a Tamaulipas los recursos económicos que en justicia le corresponden, a fin de que nuestro estado siga manteniéndose a la vanguardia del desarrollo social de México.

Precisan que es de absolutamente necesario que el fruto del trabajo de las y los tamaulipecos se vea reflejado en mejores condiciones de vida para sus familias; particularmente en mejores servicios para nuestra gente y no en caprichos del Gobierno Central.

Finalmente concluyen refiriendo que las y los tamaulipecos no queremos ni más, ni menos de lo que merecemos, únicamente lo justo.

**V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, quienes integramos las dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión a la propuesta de mérito, mediante las siguientes apreciaciones:

El Pasado 8 de septiembre del año en curso el Secretario de Hacienda entregó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2021, el cual se integra por el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF).

Al respecto, es de señalar que el artículo 74 fracción IV, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Diputados examinará, discutirá y en su caso, modificará el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) que presente el Ejecutivo Federal. Adicionalmente, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece, en el artículo 28 fracción IV, la presentación del Proyecto de PEF por clasificación geográfica.

Ahora bien, derivado del estudio al PPEF 2021, conforme a la información del Proyecto se identifican los recursos federales por Ramo Administrativo y Programa Presupuestario que se pretende destinar a nuestra Entidad Federativa.

La información se encuentra dividida en dos secciones: la primera incluye las cifras del Gasto Federalizado que comprenden el Ramo 28 "Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios" y el Ramo 33 "Aportaciones Federales", así como las asignaciones previstas para los Convenios de Descentralización y para la Protección Social en Salud. Cabe destacar, que los recursos del Ramo 23 no se encuentran distribuidos por entidad federativa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

La segunda sección contiene información del Gasto Federal para la entidad, que se ejerce de dos formas distintas: “Programas de Subsidios y de Proyectos de Inversión”, que ejecutan las Delegaciones y Representaciones del Gobierno Federal en las Entidades Federativas y Municipios para el cumplimiento de los objetivos de los programas federales y, los recursos asignados a Programas y Proyectos de Inversión consignados en el Tomo VIII en los estados y municipios.

Es importante subrayar que dentro de los rubros que integran el presupuesto signado a nuestra Entidad se identifican las siguientes disminuciones:

**Gasto Federalizado para el Estado de Tamaulipas,  
2020-2021**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2020	Proyecto 2021	Variación Absoluta	Variación Real %
<b>Total</b>	<b>56,102.4</b>	<b>56,187.9</b>	<b>85.5</b>	<b>-3.2</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>29,475.5</b>	<b>28,740.1</b>	<b>-735.4</b>	<b>-5.7</b>
Ramo 33 Aportaciones Federales	22,769.8	24,476.3	1,706.5	3.9
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas <sup>1</sup>	0.0	0.0	0.0	n.a.
Convenios de Descentralización y Reasignación	3,257.5	2,971.4	-286.1	-11.8
Protección Social en Salud	599.5	0.0	-599.5	-100.0

**Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de  
Tamaulipas, 2020-2021**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2020	Proyecto 2021	Variación Absoluta	Variación Real %
<b>Total del Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>29,475.5</b>	<b>28,740.1</b>	<b>-735.4</b>	<b>-5.7</b>
<b>Fondo General de Participaciones</b>	<b>19,227.1</b>	<b>18,988.8</b>	<b>-238.3</b>	<b>-4.5</b>
Fondo de Fomento Municipal	850.3	937.2	86.9	6.6
Incentivos Específicos del IEPS	412.6	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	965.8	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	225.2	n.d.	n.a.	n.a.





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	904.8	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,188.0	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	3.4	n.d.	n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	362.1	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación del ISAN	110.9	114.5	3.6	-0.2
ISR por salarios en las entidades federativas	2,294.8	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	38.4	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	892.1	8,699.6	7,807.5	842.8

**Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de  
Tamaulipas, 2020-2021**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Aprobado 2020	Proyecto 2021	Variación Absoluta	Variación Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>22,769.8</b>	<b>24,476.3</b>	<b>1,706.5</b>	<b>3.9</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	13,326.0	15,598.3	2,272.3	13.2
Servicios Personales	12,843.9	15,101.3	2,257.4	13.7
Otros de Gasto Corriente	43.8	43.8	0.0	-3.3
Gasto de Operación	438.3	453.2	14.9	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,312.1	3,481.8	169.7	1.6
Infraestructura Social (FAIS)	1,164.5	1,148.4	-16.1	-4.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	141.2	139.2	-2.0	-4.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,023.3	1,009.2	-14.2	-4.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	748.6	313.3	-435.3	-59.5
Asistencia Social	317.3	313.3	-4.0	-4.5
Infraestructura Educativa Básica	221.9	n.d.	n.a.	n.a.
Infraestructura Educativa Media Superior	9.2	n.d.	n.a.	n.a.
Infraestructura Educativa Superior	200.2	n.d.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	2,515.5	2,483.8	-31.7	-4.5
Seguridad Pública (FASP)	221.7	n.d.	n.a.	n.a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	266.5	267.4	0.9	-3.0
Educación Tecnológica	184.5	182.6	-1.9	-4.3
Educación de Adultos	82.0	84.8	2.8	0.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,214.9	1,183.3	-31.5	-5.8

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, se proyecta una disminución real en el total del Gasto Federalizado para el Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021 de un -3.2%.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En el Total del Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Tamaulipas, presenta una variación real de -5.7%.

En cuanto al Gasto Programable del Sector Público en la Clasificación Geográfica, se observa una asignación de 103 mil 697.2 millones de pesos, que en comparación con los recursos asignados en el Ejercicio Fiscal 2020, reporta una variación real del -5.7%.

Por tanto, lo presupuestado representa una disminución significativa en comparación al ejercicio 2020, pues de acuerdo con los datos presentados, en el presente año se ejercieron 109 mil 944.8 millones de pesos; por lo tanto, el recorte propuesto es de 6 mil 247.6 millones de pesos

Lo anterior es preocupante, ya que como sabemos el gasto programable es aquel que financia la operación del sector público para proveer bienes y servicios a la población, el gasto en programas sociales y todo aquello que es necesario para la operación de las instituciones gubernamentales y el cumplimiento de sus atribuciones.

En ese tenor, consideramos que como Entidad Federativa, merecemos un trato justo, en la asignación de recursos que se destinan a nuestro Estado, ya que para seguir generando progreso y desarrollo económico, es necesario contar con los recursos necesarios para soportar la operación de las instituciones de gobierno, así como proporcionar a la población tamaulipeca los servicios indispensables, como educación, salud, seguridad, justicia y bienestar social.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anterior, estimamos oportuno realizar el exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que reconsidere los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados a nuestro Estado en el Proyecto de PEF 2021, ya que como Entidad Federativa ocupamos el Segundo lugar en recaudación de ingresos federales, y las asignaciones señaladas en el proyecto de PEF no son coherentes con la aportaciones que como Entidad Federativa realizamos a la Federación.

En razón de lo expuesto, quienes integramos las Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, la aprobación del presente dictamen con proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, pues, tales recursos resultan insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo justas y necesarias para todas las personas en nuestro Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL	_____	_____	_____

*HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDEREN LOS AJUSTES, RECORTES Y DISMINUCIONES DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAMAULIPAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUES, TALES RECURSOS RESULTAN INSUFICIENTES PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO JUSTAS Y NECESARIAS PARA TODAS LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA  
PÚBLICA**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN PRESIDENTE	_____	_____	_____
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. GERARDO PEÑA FLORES VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL	_____	_____	_____

*HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE RECONSIDEREN LOS AJUSTES, RECORTES Y DISMINUCIONES DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAMAULIPAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUES, TALES RECURSOS RESULTAN INSUFICIENTES PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y DESARROLLO JUSTAS Y NECESARIAS PARA TODAS LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO.*